SEREMI
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Ministerio de Salud

Departamento de Acción Sanitaria
Unidad de Salud Ocupacional
Bueras Nº 555, - Rancagua
Fono: 335346-335347

1656

DR. LYR/ING.CGC/KLGA.GVR/Mou.

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

Rancagua, 07 MAR. 2014

VISTOS:

Estos antecedentes; la solicitud presentada por D. CAMILA CONSTANZA PEÑALOZA NÚÑEZ, lo dispuesto en el Art. 65° y 66° de la Ley N°16.744 que establece normas sobre "Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales"; el Decreto Supremo Nº 40/69 que aprueba el reglamento sobre "Prevención de riesgos profesionales", la Circular 4B/4 del 25.01.96, el D.F.L. Nº 1/05 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. Nº 2.763/79 y de las leyes N° 18.933 y Nº 18.469, la Resolución Nº 1.600/2008 de la Contraloría General de la República y el Decreto Supremo Nº 60/13 del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por D. CAMILA CONSTANZA PEÑALOZA NÚÑEZ, más antecedentes adjuntos, en la cual solicita su inscripción como Experto en Prevención de Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales; y, lo informado por la Unidad de Salud Ocupacional del Departamento de Acción Sanitaria, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1.- INSCRÍBASE a D. CAMILA CONSTANZA PEÑALOZA NÚÑEZ, RUN Nº con domicilio en profesión Técnica Universitaria en Prevención de Riesgos, del Universidad de los Lagos, de como EXPERTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, en la Categoría de TÉCNICO, quedando registrado con el **Nº OH-T-1535** en esta Secretaría Regional Ministerial de Salud – Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

2.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN tiene validez nacional, remitiéndose copia al Depto. de Salud Ocupacional del Ministerio de Salud y a las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

DR. NELSON ADRIAN FLORES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Distribución:
Interesado (2)
MINSAL – Depto. Salud Ocupacional
SEREMIS de Salud
Depto. Acción Sanitaria
Subdepto. Salud Ocupacional
Of. de partes SEREMI